



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Planificación,
Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ACREDITACIÓN DE CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA DE FECHA 4 DE MAYO DE 2018, E INFORME PROPUESTA RELATIVO A LOS INFORMES TÉCNICOS DE EVALUACIÓN DE LA INSPECCIÓN EN RELACIÓN CON SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN INSTADAS. (ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 9/2010, DE 12 DE FEBRERO).

ACTA DE LA COMISIÓN REGIONAL nº 1/18

Fecha: 4 de mayo de 2018

Lugar: Telemática

ASISTENTES:

D^a MARIA TERESA MARTINEZ ROS, Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

D. JESUS CAÑAVATE GEA, Subdirector General de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección Sanitaria.

D^a MARIA JESUS MARTINEZ LOPEZ, Jefa de Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial.

D^a MERCEDES RODRIGUEZ MORLESIN, Jefa de Servicio de I. T. y Salud Laboral.

D. FRANCISCO GARCÍA GELARDO, Jefe de Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales.

D. FEDERICO DONOSO PAREDES, que actúa como Secretario, sin voto.





ORDEN DEL DIA.

Efectuar las intervenciones que, en su caso, consideren oportunas y, en todo caso, manifestar expresamente voto favorable, contrario o abstención, respecto al nivel de acreditación incluido para cada uno de los informes técnicos de evaluación adjuntados.

Siguiendo instrucciones de la Presidenta de la Comisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión se efectúa de forma no presencial a través de medios electrónicos, en concreto, por medio de correo electrónico.

PRIMERO.- Las solicitudes y sus correspondientes informes técnicos de evaluación emitidos por el Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y suscritos por D. JOSE ANTONIO MOLINA ILLÁN, en su calidad de Jefe de Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, que se estudian y someten a votación en la presente reunión son los siguientes:

- COMUNIDAD TERAPEUTICA ASOCIACIÓN COLECTIVO LA HUERTECICA.
- COMUNIDAD TERAPEUTICA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN PROYECTO HOMBRE.
- COMUNIDAD TERAPEUTICA NEUROCULTURA SALUD (FUNDACIÓN ENTORNO SLOW).

SEGUNDO.- El resultado de los votos emitidos por los miembros de esta Comisión Regional de Acreditación de Centros respecto a la concesión de acreditación y grado incluido en cada uno de los informes de inspección es el siguiente:

- LA HUERTECICA: GRADO AVANZADO. VOTOS POSITIVOS: 5 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0
- PROYECTO HOMBRE: GRADO AVANZADO. VOTOS POSITIVOS: 5 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0
- ENTORNO SLOW: GRADO AVANZADO. VOTOS POSITIVOS: 5 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 9/2010 de 12 de febrero y conforme al resultado de la votación reseñado, se aprueba por mayoría conceder la





acreditación y grado señalado en cada caso, y, en consecuencia, por esta Comisión Regional de Acreditación de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios se emite respecto a las solicitudes presentadas el siguiente,

INFORME PROPUESTA:

1. CONCEDER ACREDITACIÓN A LA COMUNIDAD TERAPEUTICA ASOCIACIÓN COLECTIVO LA HUERTECICA CON EL GRADO AVANZADO.
2. CONCEDER ACREDITACIÓN A LA COMUNIDAD TERAPEUTICA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN PROYECTO HOMBRE CON EL GRADO AVANZADO.
3. CONCEDER ACREDITACIÓN A LA COMUNIDAD TERAPEUTICA NEURO CULTURA SALUD (FUNDACIÓN ENTORNO SLOW) CON EL GRADO AVANZADO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

V. Bº Doña María Teresa Martínez Ros.
Presidenta de la Comisión.

Don Federico Donoso Paredes
Secretario.

